

# Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad <sup>1</sup>

# Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad

#### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020.

#### **OFERTA**

La Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (dos años).

El plan de estudio se impartirá por campo de conocimiento, únicamente en las entidades académicas que a continuación se especifican:

Campo(s) de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)	
Contextos urbanos	Campus Ciudad de México	
Restauración ambiental	Campus Ciudad de México	
Manejo de sistemas acuáticos	Campus Ciudad de México	
	Campus Ciudad de México y	
Política, gobernanza e instituciones		
	Campus Morelia, Mich.	
	Campus Ciudad de México,	
Vulnerabilidad y respuesta al cambio global	Campus Morelia, Mich. y Campus León, Gto.	
0	· · ·	
Sistemas energéticos	Campus Morelia, Mich.	

**NOTA 1:** La selección de un campo de conocimiento no garantiza que se abra. Esto debido a que, en caso de que el número de alumnos inscritos no sea suficiente, los cursos obligatorios de elección para ese campo de conocimiento no se impartirán.

**NOTA 2:** El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Ecología, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto de Biología, Instituto de Investigaciones Económicas, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Instituto de Ingeniería e Instituto de Energías Renovables de la UNAM.

## **E**TAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- **ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro) a partir de las 10:00 horas del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020 (hora centro de México).

#### Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es importante que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
   Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las **10:00 horas** del **27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2) y que estén en buen estado
físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4
Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles
para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor,

revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o
  en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del 27 de enero y hasta las
  19:00 horas del 7 de febrero del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu
  registro al dar click en el botón Enviar solicitud.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón Enviar solicitud. Una vez enviada, imprime tu
  Comprobante de registro y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón
  Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los
  documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la
  documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día,
  el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario,
  el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra
  oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

# Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/</a>

#### **Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM

#### **Documentos**

4. Título de licenciatura\* o acta de examen profesional de una licenciatura afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico. En caso de entregar acta de examen, ésta no deberá tener fecha de graduación anterior al año 2018.

Los aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de registro a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.

5. Certificado de estudios\* de la misma licenciatura con la que se registra, que conste haber concluido el 100% de los créditos y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.

#### **Consideraciones adicionales**

En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada\*\* por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.

Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille\* o legalización\*\*, y en su caso la traducción al español por un perito oficial.

En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada\*\* por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.

Los estudios realizados **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

Consultar la página:

http://www.dgire.unam.mx/contenido\_wp/equivale ncia-de-promedio/

El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

- \* En caso de ser aceptado en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.
  - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
  - Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya.
     La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción.
 <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\_apostille\_aspirantes.pdf">https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\_apostille\_aspirantes.pdf</a>

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicados en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

### **Cuadro 2. Documentos académicos**

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Constancia de comprensión de lectura de inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un centro de idiomas de la UNAM, en caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante. Serán válidas las constancias emitidas a partir del año 2015. En caso de no contar con dicha constancia se podrá	Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español (nivel B2 del examen EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página:
presentar el examen que aplicará la ENALLT los siguientes días:  Jueves 9 de enero del 2020 de 17:00-19:00 horas	http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).
Viernes 10 de enero del 2020 de 15:00-17:00 horas	
Sábado 11 de enero del 2020 de 9:30-11:30 horas	
Sábado 11 de enero del 2020 de 12:00-14:00 horas	
Revisar los detalles para el registro al examen de comprensión de lectura en <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/</a>	
Es posible presentar, como documento provisional, constancia del examen TOEFL ITP con una puntuación mínima de 500 puntos o constancia del examen TOEFL IBT con una puntuación mínima de 65 puntos. Serán válidas las constancias emitidas a partir del año 2015. En caso de ser aceptados, será indispensable contar con la constancia de la ENALLT en un periodo no mayor a seis meses a partir de la inscripción.	
No se aceptan constancias que indiquen que son copias.	
2. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del Programa, solicitando el ingreso a la Maestría en los campos de conocimiento de su interés (1ª y 2ª opción) y	

<sup>\*\*</sup> Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

	Documentos	Consideraciones adicionales
	manifestando el compromiso a dedicarse a los estudios de tiempo completo, en una <b>extensión máxima de dos cuartillas</b> (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos). Incluir su experiencia en sostenibilidad, así como sus intereses y motivos para ingresar a este Posgrado. Se evaluará la claridad del argumento, la redacción y la ortografía.	
3.	Curriculum vitae actualizado, con una extensión máxima de dos cuartillas, sin documentos probatorios, que incluya la siguiente información: nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, CURP, RFC, dirección, estudios superiores (institución, nombre del programa, periodo de estudios, promedio), idiomas, y en su caso, publicaciones, presentaciones en congresos, experiencia laboral y experiencia docente.	En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son necesarios.
	En el caso de aspirantes que se hayan inscrito en alguno de los niveles de estudio que se imparten en la UNAM (aún cuando no los haya cursado o concluido) se deberá especificar el número de cuenta.	
4.	Ensayo sobre sostenibilidad con un máximo de 1500 palabras (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos), escrito por el aspirante sobre un tema relacionado con su área de interés en sostenibilidad. El número de palabras señalado no incluye bibliografía. Las secciones que debe incluir son:  Título  Autor(a)	
•	Introducción: La descripción de una problemática sobre sostenibilidad de relevancia nacional y/o global.  Desarrollo: Perspectivas y oportunidades para un análisis multi- o interdisciplinario (económico-social-ecológico) utilizando conceptos de las Ciencias de la Sostenibilidad.  Conclusión: Breve y relevante.  Referencias: Un mínimo de cinco referencias bibliográficas.	
	Elementos que serán evaluados:	
•	Relevancia e impacto de la problemática en el contexto nacional y/o global.  Argumentos estructurados y robustos para la aproximación a un trabajo multi- o interdisciplinario.  Tipo y estructura de las referencias: actualizadas, especializadas, en formato uniforme  Redacción y ortografía.	
	No enviar protocolos de investigación. Quien no cumpla con este formato, no podrá continuar en el proceso de selección.	

#### Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los documentos académicos comunicarse al número telefónico: 56237012. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico: sostenibilidad@posgrado.unam.mx

#### 1C Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

Realizar el pago de \$430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) en el Banco BBVA, mediante referencia bancaria que enviará el Programa a más tardar el 21 de febrero de 2020 al correo electrónico registrado en el sistema de DGAE por el aspirante.

El comprobante de pago (ya sea comprobante físico de ventanilla, captura de pantalla o comprobante digital bancario de transferencia) deberá enviarse al correo electrónico **recepcion\_sost@posgrado.unam.mx** a más tardar el 28 de febrero de 2020. Es necesario seguir las siguientes indicaciones:

- En el concepto deberá ir la leyenda: "PCSostenibilidad"
- En el caso de comprobante digital, imprimirlo.
- Escribir a mano, con letra legible y en un espacio en blanco, el nombre del aspirante y asegurarse que aparezca la leyenda "PCSostenibilidad", de lo contrario escribirlo a mano.
- El comprobante deberá escanearse con un máximo de 300 dpis y enviarse como archivo PDF. El nombre del archivo deberá ser el nombre del aspirante.
- El tamaño de la imagen debe ser de ¼ de hoja carta
- La imagen debe ser legible
- No se aceptan fotos de celular ni extensiones JPG, PNG, mapa de bits y/o GIF

Para tener derecho a entrevista, es indispensable entregar el comprobante ORIGINAL del pago ese mismo día. No se aceptarán comprobantes rotos, manchados o ilegibles. El pago no será reembolsable ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero, hacer caso omiso a la referencia bancaria enviada desde la Coordinación del Posgrado y realizar el pago por 100 USD (CIEN DÓLARES AMERICANOS) en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro concepto). En caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante del Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México

El comprobante de pago deberá enviarse al correo electrónico **recepcion\_sost@posgrado.unam.mx** a más tardar el 28 de febrero de 2020.

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

En esta etapa se revisarán los expedientes académicos de los aspirantes.

El 31 de marzo de 2020 se publicará en la página del Programa https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx la lista de los aspirantes que hayan obtenido un resultado favorable y que por lo tanto pasan a la etapa de entrevista.

El aspirante deberá asistir, entre el 1 de abril y el 29 de mayo de 2020, en la fecha, hora y lugar asignado, a la entrevista con el Subcomité de Admisión respectivo, designado por el Comité Académico. Dicha información será publicada en el sitio web del Posgrado: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Durante la entrevista se podrán presentar máximo siete diapositivas en un tiempo no mayor a 10 minutos, en el que se haga referencia a la problemática de sostenibilidad descrita en el documento de ingreso. Los salones donde se llevan a cabo las entrevistas cuentan con computadora y proyector.

Para tener derecho a entrevista, es indispensable entregar el comprobante ORIGINAL del pago ese mismo día.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

#### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 23 de junio del 2020, a partir de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/</a>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar los días 24, 25 o 26 de junio del 2020 a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la *Cita para entrega documental*, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

#### El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo* de *Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

#### **Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
- C. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- D. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- E. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- F. La Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- G. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en la Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- H. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- I. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- J. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCAS DE LA SOSTENIBILIDAD

## EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad:

Dirección: Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria, Edificio D primer piso, Ciudad. de México

Horarios de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Teléfonos: (01 55) 56 23 23 00

Correo electrónico: <u>sostenibilidad@posgrado.unam.mx</u> Página web: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx

> "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Aprobado por el Comité Académico el 12 de noviembre del 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD